Fecha 14 septiembre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG
INVITACIÓN N° 10 DE 2026

PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG, identificada con NIT No. 813.013.613-0, en el marco del Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y de conformidad con el Manual de Contratación adoptado por la Institución mediante Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2025, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar oferta para la ejecución de las actividades descritas en la presente invitación.

Recepción de propuestas. La propuesta deberá allegarse de manera simultánea y completa por los dos medios señalados a continuación, entendiéndose por no presentada la propuesta que no cumpla con la totalidad de estos requisitos:

(i) En medio físico, radicada ante el área de pagaduría de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, ubicada en la Calle 5 No. 1-08, barrio Aguablanca, municipio de Pitalito, Huila, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.; y

(ii) Por correo electrónico, remitida simultáneamente a las dos (2) direcciones institucionales habilitadas para este proceso: colegiowinnipeg@gmail.com y winnipeg@sempitalito.gov.co.

Solo se tendrá por válidamente presentada la propuesta que acredite el cumplimiento simultáneo de los dos medios señalados, dentro del plazo fijado en el cronograma del presente proceso. La ausencia de la radicación física, o el envío a solo una de las dos direcciones de correo electrónico señaladas, o el incumplimiento del plazo en cualquiera de los dos medios, dará lugar al rechazo de la propuesta por incumplimiento de los requisitos de presentación.

Para efectos de la verificación del cumplimiento de este requisito, se dejará constancia en el acta de cierre del proceso de la fecha y hora de recepción física en pagaduría y de la fecha y hora de recepción en cada una de las dos cuentas de correo electrónico institucionales.

I. OBJETO

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN LOCATIVA DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG, EN LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE CAMPESTRE PEÑAS BLANCAS.

II. RÉGIMEN Y NORMAS APLICABLES

El presente proceso se adelanta bajo el Régimen Especial de contratación aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Winnipeg adoptado mediante Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2025, y las demás normas que resulten aplicables, observando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

III. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa Municipal Winnipeg cuenta con un presupuesto oficial de VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($21.160.100), incluidos materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, impuestos y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

El proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.005.01 – MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, fuente GRATUIDAD, por valor de $21.160.100.

NOTA: La oferta se debe presentar en moneda legal colombiana. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial establecido.

IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la invitación	14 de septiembre de 2026 – 9:00 a. m.
Plazo para presentación de ofertas y cierre	Del 14 al 16 de septiembre de 2026 – hasta la 1:00 p. m.
Apertura de ofertas, evaluación y verificación de requisitos habilitantes	16 de septiembre de 2026 – 2:00 p. m.
Traslado del informe de evaluación	16 de septiembre de 2026 – 4:00 p. m.
Respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de la oferta	16 de septiembre de 2026 – 5:00 p. m.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

V. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

• Certificado de Matrícula Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días, cuando corresponda.

• Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, con fecha no mayor a treinta (30) días.

• Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía.

• Fotocopia de la Libreta Militar, únicamente aplicable a personas masculinas menores de 50 años.

• Certificado vigente del Registro Único Tributario – RUT.

• Formato Único de Hoja de Vida – DAFP, para personas naturales, debidamente diligenciado.

• Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.

• Propuesta económica detallada para la totalidad de las actividades.

• Certificado de cuenta bancaria que acredite una cuenta activa a nombre del posible contratista.

El proponente deberá declarar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que la información suministrada es veraz.

VI. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener la totalidad de los documentos habilitantes y la oferta económica. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems, en las cantidades y condiciones requeridas, sin modificar las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Institución.

CUADRO COMPARATIVO DE ACTIVIDADES, CANTIDADES

Ítem	Código UNSPSC	Sede	Descripción del servicio	Cantidad
1	**72102900**	Sede Principal	Adecuación y mejoramiento del área de cocina y cafetería, mediante enchape, impermeabilización de paredes y plancha, elaboración de mesón y suministro e instalación de lavaplatos y griferías, incluyendo materiales, mano de obra, herramientas, equipos y demás elementos necesarios.	1
2	**72102900**	Sede Principal	Instalación ventiladores sede principal.	1
3	**72102900**	Sede Principal	Cambio instalación eléctrica aula grande.	1
4	**72102900**	Sede Principal	Adecuación eléctrica salón de profesores.	1
5	**72102900**	Sede Principal	Arreglo sanitarios baño profesores.	1
6	**72102900**	Sede Principal	Arreglo 5 chapas salones de clases.	1
7	**72103300**	Sede Principal	Lavada general tubería cancha.	1

Ítem	Código UNSPSC	Sede	Descripción del servicio	Cantidad
8	72102900	Sede Principal	Adecuación eléctrica aula de la entrada.	1
9	72103300	Sede Principal	Arreglo gotera sala de sicología.	1
10	72102900	Sede Principal	Instalación lámpara sala de coordinación.	1
11	72102900	Sede Principal	Instalación lámparas sala profesores.	1
12	72102900	Sede Principal	Instalación lámparas salones de clases.	1
13	72102900	Sede Principal	Cambio llave push sanitario.	1
14	72103300	Sede Principal	Arreglo gotera salones.	1
15	72102900	Sede Principal	Cambio 5 llaves terminal sanitarios.	1
16	72103300	Sede Principal	Cambio cheque tubería principal.	1
17	72103300	Sede Principal	Cambio sistema de llenado de tanques de agua altos, con respecto al tanque subterráneo, para que funcionen de modo automático.	1
18	72151300	Sede Principal	Pintura y reparación a todo costo de paredes de aula de clase.	2
19	72151300 / 72102900	Sede Principal	Pintura general, ampliación y reparación a todo costo del portón ingreso al colegio, así como de las chapas del mismo.	1
20	72103300	Sede Principal	Cambio tejas Eternit sede principal.	1

Ítem	Código UNSPSC	Sede	Descripción del servicio	Cantidad
21	72151300	Sede Principal	Estucar y pintar a todo costo placa de aula de clases.	1
22	72102900	Sede Principal	Destapa baño de mujeres.	1
23	72102900	Sede Principal	Instalación enchape en baño de hombres.	1
24	72102900	Sede Principal	Instalación baño infantil.	1
25	72103300	Sede Principal	Cambio e instalación de tubería sanitaria de 4" del baño de preescolar hasta la caja de inspección; instalación de una cajilla intermedia entre el sanitario y la cajilla principal; levantar el piso y volver a enchapar en gravilla o granito.	1
26	72101500	Sede Principal	Reparación de pupitres (50 unidades).	50
27	72151300	Sede Principal	Pintura de pupitres.	1
28	72103300	Sede Principal	Limpieza de tejas de matas y musgos.	1
29	72103300	Sede Campestre Peñas Blancas	Instalación de griferías en 15 baños de la institución.	1
30	72103300	Sede Campestre Peñas Blancas	Cambio llaves lavamanos.	1
31	72103300	Sede Campestre Peñas Blancas	Limpieza general de tanques de agua.	1

Ítem	Código UNSPSC	Sede	Descripción del servicio	Cantidad
32	72103300	Sede Campestre Peñas Blancas	Cambios flotadores de tanques.	1
33	72103300	Sede Campestre Peñas Blancas	Instalación de filtro y cajilla entrada de agua.	1
34	72103300	Sede Campestre Peñas Blancas	Cambio llave lavaplatos cocina.	1

Nota: Los valores incluidos en las columnas de comparación corresponden a las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado y sirven como referencia para la estimación del presupuesto oficial. El valor oficial del proceso es de $21.160.100.

El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluidos materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, impuestos y demás gastos asociados.

Los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa técnica y de seguridad eléctrica vigente que resulte aplicable, por personal competente y con los elementos de protección correspondientes.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Institución verificará inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas. Entre las ofertas habilitadas, se seleccionará la oferta económicamente más favorable para la Institución, atendiendo los criterios establecidos en esta invitación y en el Manual de Contratación institucional.

Factor	Verificación	Resultado
Requisitos habilitantes	Documentos y condiciones exigidas	Habilita / No habilita
Condiciones técnicas	Actividades, cantidades y especificaciones	Cumple / No cumple

Factor	Verificación	Resultado
Oferta económica	Valor total y correspondencia con el objeto	Alternativa económicamente más favorable entre las habilitadas

El menor precio será considerado únicamente cuando la oferta cumpla integralmente con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas.

En caso de empate entre ofertas que cumplan integralmente las condiciones exigidas, se aplicarán los mecanismos de desempate previstos en el Manual de Contratación de la Institución.

En caso de presentarse una sola oferta, podrá ser aceptada siempre que cumpla los requisitos exigidos y no supere el presupuesto oficial.

VIII. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

• Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

• Cuando se presenten varias ofertas por el mismo proponente o por personas que participen simultáneamente en más de una oferta.

• Cuando la oferta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse.

• Cuando no se presente la carta de presentación debidamente suscrita.

• Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes exigidos.

• Cuando la oferta sea presentada de manera extemporánea o por un medio o lugar diferente al establecido en esta invitación.

• Cuando el proponente no cotice la totalidad de los ítems requeridos o modifique las cantidades o especificaciones técnicas mínimas.

• Cuando la oferta supere el presupuesto oficial.

• Cuando la oferta sea condicionada o contenga alternativas no solicitadas.

• Cuando se evidencie que la información presentada no corresponde a la realidad.

• Cuando el proponente no subsane, dentro del término otorgado y en igualdad de condiciones, la información o documentación susceptible de subsanación.

• Cuando se presenten circunstancias que impidan la comparación objetiva de las ofertas o afecten la selección objetiva.

IX. CONDICIONES DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO

El contrato que se derive del presente proceso será para la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura física, instalaciones y elementos institucionales, y se regirá por el Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, el Manual de Contratación de la Institución y los demás documentos que hagan parte integral del proceso.

FORMA DE PAGO: La Institución efectuará un único pago del cien por ciento (100%) del valor contratado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega total y recibo a satisfacción de las actividades, previa acreditación de las condiciones contractuales, presupuestales y documentales.

Para el pago se deberá presentar factura o cuenta de cobro equivalente, certificado de cumplimiento del supervisor, informe o constancia de recibo a satisfacción y soportes de seguridad social y parafiscales cuando legalmente haya lugar, además de los demás documentos exigidos.

PLAZO: El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia contractual y presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución se desarrollará exclusivamente en la sede principal y la sede campestre Peñas Blancas de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, ubicadas en Pitalito, Huila.

X. GARANTÍAS

De conformidad con el Acuerdo No. 03 de 2025 – Manual de Contratación, y atendiendo a la naturaleza, cuantía, forma de pago, condiciones de ejecución y valoración de riesgos del proceso, no se exigirá al contratista la constitución de póliza de cumplimiento ni de otras garantías contractuales.

XI. OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA

• Ejecutar las actividades conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y propuesta presentada.

• Suministrar materiales, herramientas, equipos, elementos de protección personal, mano de obra y demás recursos necesarios.

• Garantizar la calidad de los trabajos y corregir a su costa las actividades deficientes atribuibles a una ejecución inadecuada.

• Asumir transporte, cargue, descargue y movilización de materiales y equipos.

• Adoptar medidas ambientales, sanitarias, de seguridad industrial y prevención de riesgos.

• Mantener las áreas de trabajo en orden y aseo y disponer adecuadamente residuos, sobrantes y escombros.

• Proteger las instalaciones, mobiliario y equipos de la Institución y responder por daños imputables.

• Cumplir la programación acordada con el supervisor y las normas de seguridad y salud en el trabajo.

XII. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Auxiliar Administrativa de planta de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, designada por la Rectoría, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo y contractual.

XIII. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presente invitación y los documentos del proceso serán publicados en los medios institucionales y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), cuando corresponda, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Las ofertas deberán presentarse de manera simultánea en medio físico ante el área de pagaduría de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, ubicada en la Calle 5 No. 1-08, barrio Aguablanca, Pitalito – Huila, y por correo electrónico a colegiowinnipeg@gmail.com y winnipeg@sempitalito.gov.co, dentro del plazo establecido en el cronograma.

XIV. LEGALIZACIÓN

El contrato se constituirá con la oferta y la aceptación de la misma por parte de la Institución Educativa Municipal Winnipeg. El oferente seleccionado deberá cumplir los requisitos habilitantes y demás requisitos de ejecución exigidos.

XV. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política o en la ley.

XVI. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la Institución Educativa Municipal Winnipeg frente a cualquier reclamación, demanda, perjuicio, daño o costo que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando le sea imputable.

XVII. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Institución podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas, cuando ninguna resulte habilitada o cuando se configure alguna circunstancia que impida la selección objetiva, mediante decisión debidamente motivada.

Pitalito Huila, 14 de septiembre de 2026.

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
Rector